

POLITICA AGRARIA Y
ESTANCAMIENTO DE LA
AGRICULTURA, 1969-1977



Elena Alvarez

*política agraria y
estancamiento de la agricultura
1969 - 1977*

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

política agraria y
estancamiento de la
agricultura
1969-1977

Elena Alvarez

COLECCION MINIMA / 7

Colección dirigida por
JOSE MATOS MAR

Director del Instituto de Estudios. Peruanos

*A Hilda que me enseñó a respetar a
la mujer, y a Ezequiel que me mostró
las ventajas de perseverar.*

IEP ediciones
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf. 32-3070 / 24-4856

Impreso en el Perú
1ra. edición, junio 1980

CONTENIDO

Presentación	11
1. ESTANCAMIENTO AGRARIO VS. DESARROLLO DESIGUAL	15
2. POLÍTICA AGRARIA DEL GOBIERNO MILITAR 1969-1977: OBJETIVOS.	31
Objetivos de la política agraria	32
Visión del sector agrario del gobierno militar	35
3. POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL FLUJO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	41
Precios moderados para el consumo urbano	41
Precios relativos y política de precios	45

PRESENTACION

Subsidios: agroindustria, transnacionales y estratos superiores de Lima metropolitana	59
Subsidios: posibles efectos en la producción interna	66
Crédito: unidades asociativas y productos de consumo urbano	69
Impuestos: disminución de los precios relativos de los principales productos de exportación	75
4. A MANERA DE CONCLUSIÓN	81
BIBLIOGRAFÍA	85

En los últimos años se observa una proliferación de artículos destinados a reseñar, caracterizar, discutir y evaluar la reforma agraria peruana de 1969. Sin embargo, se ha avanzado bastante menos en lo que se re-

El presente trabajo es una versión revisada de la ponencia presentada al Seminario sobre Agricultura y Alimentación en el Perú, Chacacayo, 10-13 de octubre de 1979. Este documento forma parte de un trabajo mayor sobre reforma y política agraria, realizado como parte de la investigación "Reforma y transformaciones agrarias en el Perú: un análisis económico", dirigido por José María Caballero, en el Instituto de Estudios Peruanos. En este sentido se ha enriquecido mucho de la discusión con los compañeros del grupo. Tengo, sin embargo, que destacar de manera especial el apoyo de José María Caballero, Raúl Hopkins y Luis Tello. Asimismo, Efraín Gonzales de Olarte leyó y comentó cuidadosamente este estudio y Liliana Panizo colaboró en el mecanografiado del mismo. No obstante, debo hacer mía la responsabilidad por los vacíos y posibles errores.

fiere al "estancamiento agrario" y la política agraria.¹ Cuando se analiza la producción agropecuaria se toma casi como un *dato* la idea del agro estancado: los investigadores se dedican simplemente a *señalar la situación* y no a analizarla. No se distinguen productos, regiones, ni períodos; tampoco se dan las razones que estarían detrás del estancamiento. El presente trabajo investiga estas cuestiones.

Es importante señalar desde el inicio que la política agraria en el período 69-77 tiene que enfrentar dos situaciones fundamentales: primero, un patrón de asignación de tierras en el que predominan los cultivos para consumo rural (maíz, trigo, cebada y papa). Segundo, una estructura de consumo urbano con predominio de alimentos procesados ("ensamblados") por la agroindustria, con fuerte incidencia de insumos importados. Cabe preguntarse: ¿hasta qué punto las políticas económicas pueden adecuar la estructura de consumo urbano a la estructura de asignación de tierras o viceversa? En este mismo sentido ¿puede mantenerse la estructura de consumo urbano con la estructura de recursos existente? ¿Salir del estancamiento agrario quiere decir adecuar la base productiva a la estructura del consumo urbano? ¿Existen limitaciones socio-económicas y ecológicas que impidan tal adecuación?

1. Son una excepción los trabajos que se compilan en Pease et al. (1977) sobre política agraria reciente, y el artículo de Alberts (1978) sobre estancamiento agropecuario.

Por otro lado, dada la situación esbozada en el párrafo anterior, ¿puede la "política" actuar como variable independiente y adecuar la realidad a los "objetivos" que pretende alcanzar? o, por el contrario, ¿es más bien una variable dependiente que se adecua y/o integra al "desarrollo normal" de los acontecimientos? Evidentemente, no es posible responder todas las interrogantes planteadas. Nos limitaremos a establecer una serie de argumentos que permitan discutir hasta qué punto el desarrollo del capitalismo en el Perú y las políticas económicas efectivamente implementadas, permiten aumentar el abastecimiento alimenticio urbano y, a la vez, elevar el nivel de vida del campesinado.

Con tal propósito se estudian los posibles impactos de las principales políticas económicas que influyen sobre el flujo productivo agropecuario (precios, subsidios, impuestos y créditos), durante 1969-1977. El trabajo está dividido en cuatro partes. En la primera se hace una presentación esquemática de la evolución de la producción agropecuaria desde 1969 hasta 1976, desagregando la producción para el mercado interno de la destinada a la exportación, con referencia al crecimiento previo. En la segunda parte se discute en qué ha consistido la política económica del gobierno militar en lo que se refiere al flujo productivo agropecuario. En la tercera, se hace un análisis de las políticas de precios, subsidios, impuestos y créditos. Finalmente, se extraen algunas conclusiones,

ESTANCAMIENTO AGRARIO vs. DESARROLLO DESIGUAL

Al comparar el crecimiento anual de los sectores económicos se nota que el del sector agropecuario es menor al del producto bruto total y al de la mayoría de los otros sectores. En consecuencia, hay un estancamiento relativo de la producción agropecuaria respecto a los otros sectores. Si se compara con el crecimiento poblacional el crecimiento también es menor. Hay, pues, un estancamiento relativo de la producción agropecuaria doméstica en relación al ritmo de crecimiento de la población. El consumo de alimentos per cápita estará decreciendo salvo que las importaciones aumenten lo suficiente como para compensar la caída de la producción interna. Sin embargo, todo análisis de la evolución del flujo productivo debe considerar un análisis desagregado del crecimiento de los distintos productos. Se ha considerado una clasificación del flujo productivo agropecuario se-

gún los distintos mercados que abastece. Esta clasificación trata de mantener la distinción entre mercado externo y mercado interno, a la vez que distingue varios mercados dentro de la categoría "interna", diferenciando la producción para el consumo urbano de los insumos para la agroindustria. Asimismo, se distingue la producción de otros productos aquí denominados de "consumo restringido", referidos al consumo local y al auto consumo, es decir, producción agropecuaria destinada a las mismas zonas productoras y centros poblados pequeños, es decir, orientada básicamente al consumo rural o campesino.

Los datos consignados en los cuadros 1 al 4 son bastantes reveladores. Los cuadros 1 y 2 muestran tres perfiles del sector agropecuario, que indican los cambios acontecidos a partir de 1950.² Así, en la década de 1950 se observa predominio de la agricultura de exportación y de consumo urbano directo (arroz, frijol, carnes de vacuno, porcino y aves, leche y papa costeña, en este orden). La categoría de productos agroindustriales está básicamente constituida por algodón y azúcar y algo de café para el consumo doméstico.

¿Qué estructura encuentra el gobierno militar en 1969? En primer lugar, un predominio de la produc-

2. Los cálculos se basan en aproximadamente 70% del VBP agropecuario. Se han excluido frutas, hortalizas y pastos cultivados.

CUADRO 1
Composición del valor bruto de la producción (VBP)
agropecuaria

	1950	1969	1976
	%	%	%
Mercado interno			
Consumo urbano directo ^a	21.7	39.6	47.2
Agroindustriales ^b	6.2	12.8	17.9
Mercado restringido ^c	50.1	32.7	27.0
Mercado externo			
Exportación ^d	22.0	14.9	7.9

Fuente: Elaborado en base a Hopkins (1979) y otras fuentes. Es importante destacar que se trata de cálculos provisionales, que deberán refinarse en un trabajo posterior. Así en "agroindustriales" no se han incluido el sorgo y la soya, insumos para la industria avícola, cuyo crecimiento es muy fuerte entre 1970-76. El crecimiento anual de estos productos fue de 69% y 53.5%, respectivamente, durante el periodo en cuestión. Ministerio de Alimentación (1977b). En "exportaciones" no se han incluido las que corresponden a las lanas de camélidos, más importantes en valor que las de ovino. Sin embargo, creemos que el cuadro refleja adecuadamente la reestructuración que se ha venido produciendo en el VBP del sector.

- Incluye arroz, frijol, carnes de vacuno, porcino y aves, leche y papa costeña.
- Algodón, azúcar, café, leche industrial, maíz duro y cebada cervecera.
- Maíz amiláceo, papa serrana, trigo, cebada, yuca, carne y lana de ovino.
- Algodón, azúcar, café, lana de ovino (cantidades exportadas).

ción de consumo urbano directo y agroindustrial. Entonces a la producción agroindustrial: algodón, azúcar y café, se añadía la de leche industrial, maíz duro para alimentos balanceados y algo de cebada cervecera. Por otro lado, se aprecia una importante pérdida de significación relativa de la producción denominada de consumo restringido (maíz amiláceo, papa serrana, trigo, cebada, yuca, carne y lana de ovino no exportada) y de la producción para la exportación.

¿Qué encontramos en 1976? Después de ocho años de política agraria del régimen militar, tiende a consolidarse el tipo de estructura que ya se insinuaba en 1969. Es decir, una marcada importancia de la producción para el consumo urbano y agroindustrial (dentro del VBP del sector), donde la significación del *consumo nacional de los llamados productos de exportación es impresionante*, especialmente en los casos del algodón y azúcar, pues más de la mitad de la producción se consume internamente, siendo también importantes la leche industrial y el maíz duro. La tasa de crecimiento anual de este último producto entre 1969-76 fue de 7.2% (Alvarez 1978), ritmo de crecimiento mucho más alto que el promedio de toda, la actividad, como respuesta al estímulo del desarrollo de la industria avícola, fenómeno de la década de 1970 (Turne 1978). Otros insumos para la industria avícola de menor importancia, en cuanto al área que utilizan, son el sorgo y la soya, cuyo crecimiento anual entre 1970-76 fue de 69% y 53%, respec-

tivamente (Alvarez, *op. cit.*). Estos dos últimos productos no se incluyen en los cuadros, dada su poca importancia –todavía– en la asignación de tierras y en el VBP de esta rama; su exclusión no modifica los resultados del cuadro 1. Un aspecto destacable de la situación en 1976 es la *caída en importancia de la producción para el mercado externo*, en relación a 1969. En su explicación se conjugan varios factores: política de precios internos bajos, especialmente para el azúcar y café; problemas en la comercialización estatal del algodón; sustitución de la producción de algodón por maíz duro debido a su mayor rentabilidad, o por obligación de cultivar productos alimentación, entre otros factores (Ministerio de Agricultura y Alimentación 1979a, Munaiz y Gonzales 1979).

En el mismo cuadro se observa la caída de la agricultura de mercado restringido, aunque en menor medida que la agricultura de exportación, debido al parecer a cierta rigidez ecológica y tal vez a la resistencia campesina para producir alimentos de consumo urbano.

¿Cómo han crecido los diferentes productos agropecuarios para dar lugar a estos perfiles?

El cuadro 2 ofrece la respuesta. Los productos para el consumo urbano presentan un crecimiento sostenido desde 1950. En esa década los productos de exportación eran el eje del "dinamismo" agropecuario, su tasa de crecimiento anual fue de 5.7%; sin embar-

CUADRO 2
Crecimiento de la producción agropecuaria según tipos de mercados
(promedios anuales)

	1950-59	1960 - 69	1970 - 76
	%	%	%
Consumo urbano ^a	3.2	3.6	4.5
Mercado restringido ^b	0.4	1.1	—1.1
Exportación ^c	5.7	—0.1	—1.3

Fuente: La del cuadro 1.

- a. Incluye arroz, frijol, carnes de vacuno, porcino y de aves, leche y maíz.
b. Trigo, cebada, yuca, carne y lana de ovino, papa.
c. Algodón, azúcar, café.

go, no sólo no crecieron en las décadas de 1960 y 1970 sino que incluso *decrecieron* sistemáticamente. Los productos de mercado restringido, que se encontraban prácticamente estancados en los años 50 y 60, empezaron a decrecer en la década de 1970.

En el cuadro 3 se presenta un análisis algo más detallado para 1969-76 del crecimiento de los distintos componentes de la actividad agropecuaria en relación con el crecimiento poblacional.³ Las principales conclusiones son:

3. Se da por supuesto que la estructura de crecimiento demográfico para 1970-76 es la misma que proporciona la comparación intercensal 1961-1972.

CUADRO 3

Comparación entre crecimiento agropecuario y demográfico, 1969 - 76

Productos	1969-76	Crecimiento de la población urbana - rural, 1961 - 72 Censo de Est. Est. Est. población Figueroa ONEC
Consumo urbano	4.5	6.4
Mercado restringido	—1.1	0.6
Exportación	—1.3	5.8
Promedio	1.8	2.9
		4.5
		1.6
		—
		2.9
		2.9

Fuente: Elaborado en base a cuadro 2 y Couriel en PREALC (1978 : 100). Este autor presenta los estimados del Censo de Población, Figueroa (1975) y ONEC (1975 a, b).

- a. En relación a la producción total, hay un decrecimiento de la producción per cápita del orden de -1.1% anual (1.8-2.9).
- b. En relación a los productos de consumo urbano, se encuentra un crecimiento de la producción per cápita que puede calcularse en 0.0% , -0.5% ó -1.9% , según el estimado del ritmo de crecimiento de la población urbana que se tome.
- c. En relación a los productos de mercado restringido, hay un decrecimiento de la producción, que va del -1.6% al -2.7% , de acuerdo al tipo de estimado del ritmo de crecimiento de la población rural que se adopte.

¿Qué conclusiones pueden extraerse en relación a la producción agropecuaria y el crecimiento poblacional correspondiente al período 1969-76?

En primer lugar, se nota un *desarrollo desigual*, diferencial, de la producción agropecuaria en función de los mercados a los que se dirige. La producción que abastece al mercado urbano crece a tasas superiores al 4% , que es un crecimiento alto aunque inferior al de la población urbana. Por otro lado, hay una marcada tendencia decreciente de la producción para el consumo campesino, aunque parcialmente compensada por un ritmo bajo y decreciente de aumento en la población rural. *El agro peruano no se ha mostrado capaz de mantener el crecimiento de la producción agropecuaria al ritmo poblacional.*

¿Qué ha sucedido con la asignación de tierras cultivadas? ⁴

Los cálculos de las áreas cultivadas con cultivos transitorios y permanentes señalan lo siguiente para 1976⁵ (ver cuadro 4). Casi el 90% de la superficie cultivada se dedicó a la producción doméstica. De ésta, 48% se asignó a los cultivos de mercado restringido y 41% a los de consumo urbano. Es decir, con el 41% de las tierras cultivadas (dedicadas a productos urbanos) se obtuvo algo más del 50% del valor bruto de la producción agrícola (VBP). Con el 48% de las tierras dedicadas al cultivo de mercado restringido se generó un 35.9% del VBP. En consecuencia, las tierras asignadas para el mercado restringido eran o resultaron menos productivas que las dedicadas al consumo urbano.

Por otro lado, cerca del 11% de las tierras se dedicó a la producción de exportación, generando algo más

4. Sin embargo, es importante anotar las diferencias cualitativas que existen entre los diversos tipos de tierras, lo que en cierta manera limita esta discusión. Para un tratamiento más detallado del tema ver Caballero y Chávez 1978.

5. En 1976 el total de la superficie cultivada fue de 253.0000 hectáreas, de éstas 384 mil se dedicaron a pastos cultivados y forestales. Se han excluido estas últimas, para referirnos exclusivamente a la superficie agrícola, lo que da una superficie cultivada de 2'146,500 hectáreas. Los cálculos de asignación de tierras para los cultivos considerados en el cuadro 4 se basan en esta última cifra y constituyen aproximadamente 70% de la misma. Ministerio de Agricultura y Alimentación (1978c).

CUADRO 4

Asignación de la superficie cultivada e importancia de los productos en el VBP agrícola, 1976

(miles de hectáreas)

	%	%	VBP
Mercado interno	1,336.2	89.1	87.2
Consumo urbano directo ^a	310.1	20.6	27.6
Agroindustriales ^b	306.9	20.5	23.7
Mercado restringido ^c	719.2	48.0	35.9
Mercado externo			
Exportación ^d	163.4	10.9	12.8
Total	1,499.6	100.0	100.0
Porcentaje con relación a la superficie cultivada con cultivos permanentes y transitorios (2,146.5 miles de hectáreas).	70%		

Fuente: Elaborado en base a Ministerio de Agricultura y Alimentación (1978a y c).

- a. Incluye papa de riego, arroz frijol y plátano.
 b. Incluye algodón, azúcar, café, maíz, duro cebada cervecera. No se incluyen 685 hectáreas de sorgo ni las 2'020 hectáreas dedicadas a soya. Sin embargo, esto no cambia las proporciones asignadas, dada la insignificante asignación de tierras para estos cultivos.
 c. Incluye papa de secano maíz amiláceo, cebada trigo y yuca.
 d. Azúcar, algodón y café (cantidades exportadas).

del 12% del VBP agrícola. ¿Habría acaso que reasignar estos cultivos para la producción doméstica urbana o campesina? ¿Convendría, por el contrario, intensificar la especialización en estos cultivos e importar los alimentos de consumo doméstico deficitarios?

En todo caso, el 11% de las tierras estaría proporcionando a la economía peruana los alimentos deficitarios en el supuesto que —directamente o mediante el comercio exterior— la agricultura nacional debiera abastecer por sí sola la demanda nacional de alimentos y fibras. El problema se presentaría si las divisas generadas por el sector agropecuario no se utilizaran para importar dicha producción deficitaria, sino para importar bienes de capital e intermedios para la industria o *tuvieran* que asignarse al pago de la deuda externa.

Es importante subrayar, por otro lado, que el déficit alimenticio está relacionado *con algunos productos específicos*, como: trigo, maíz duro, sorgo, oleaginosas, productos lácteos, cebada cervecera. Sin embargo, el problema más serio se encuentra en el trigo (más del 80% de la oferta interna es importada) y el maíz-sorgo (más del 50% de la oferta doméstica es importada) (véase cuadro 5).

Para ilustrar cuantitativamente el problema de la autosuficiencia alimenticia vale hacer un ejercicio hipotético que indique cómo podrían *reestructurarse los cultivos domésticos* para el autoabastecimiento de los

mencionados productos. La reestructuración, como se mostrará más adelante, afectaría esencialmente las tierras destinadas a la producción "campesina"; es decir, afectaría el consumo campesino. De otro lado, el ejercicio tiene el valor de señalar que el problema de la autosuficiencia alimenticia va más allá de los buenos deseos de ser autosuficientes.

Se trataría hipotéticamente de producir en el Perú 800,000 Tm. adicionales de trigo y 200,000 Tm. de maíz-sorgo. Si se suponen los mismos rendimientos que en el año 1976 (aproximadamente 0.95 Tm/Ha, para el trigo y 3.15 Tm/Ha para maíz-sorgo) se necesitaría asignar aproximadamente 842,000 Has. (de secano) para el trigo y 63,500 Has. (con riego) para el cultivo de maíz-sorgo. La suma total significaría, *ceteris paribus*, que debería asignarse 905,500 Has. para estos cultivos. Los requerimientos podrían disminuir en el supuesto de que se puedan aumentar los rendimientos por hectárea. Si se mantienen los rendimientos en maíz, que son relativamente altos, y suponiendo que se doblaran los de trigo, se necesitaría asignar algo más de 484,500 Has. para la producción de dichos productos. ¿Cómo se conseguirían estas hectáreas, si se parte del supuesto que no se puede incrementar sustancialmente la frontera agrícola actual?

Pueden plantearse algunas alternativas. Podrían sustituirse todas las hectáreas dedicadas a los productos de exportación (163,400 Has., cuadro 4). En estas tierras, podría producirse todo el maíz-sorgo y par-

CUADRO 5

Proporción importada de la oferta interna de algunos alimentos

	1943	1960	1965	1970	1975
	%	%	%	%	%
Trigo	49	70	76	84	86
Maíz-sorgo	n.d.	n.d.	0	1	52
Oleaginosas	4	35	34	100*	100*
Lácteos	3	22	22	35	41
Carnes rojas	2	4	12	28	11
Arroz	10	10	32	0	12
Cebada	2	6	10	10	32

Fuente: Lajo (1978), Citado en Figueroa (1979).

- Al parecer esta proporción es inferior, ya que no se considera la producción de oleaginosas derivadas de la pepita de algodón nacional

te del trigo. Faltarían aún 321,100 Has. por asignar para la producción de trigo. A partir del supuesto de que no se desea importar más alimentos, sería difícil afectar las tierras destinadas a la producción agroindustrial o al consumo urbano directo. Solamente quedarían las tierras dedicadas a la producción de cultivos para el "consumo restringido". Es decir, las 321,100 Has. para el trigo tendrían que tomarse de las 719,200 Has. dedicadas a la producción campesina—asumiendo que el trigo pueda producirse en dichas tierras— (cuadro 4). Habría pues que sustituir parte

de las tierras bajo producción de maíz amiláceo, cebada y papa.

El ejercicio muestra la *necesidad de afectar fundamentalmente la estructura de consumo campesino y la asignación de tierras para productos de exportación* si se quiere producir internamente tres de los principales cultivos deficitarios de abastecimiento de la masa urbana.

Quedan algunos aspectos adicionales por considerar: *a.* ¿de dónde saldrían las divisas para importar el resto de alimentos deficitarios para la población urbana: oleaginosos, lácteos, carnes; e insumos agrícolas: fertilizantes y pesticidas, entre otros?; *b.* ¿qué tipo de incentivos debería ofrecerse a los productores de alimentos de consumo restringido para alentarlos a producir los alimentos señalados?; *c.* ¿por qué no plantear el problema al revés? ¿por qué abastecer a las ciudades con más trigo y no con más maíz amiláceo o cebada? Es decir, ¿por qué imponerle al campesinado el patrón de consumo urbano y no el patrón campesino a las masas urbanas?

En suma, el 41% de las tierras agrícolas se asigna a la producción agropecuaria urbana, un 11% a la producción de exportación, que a través del comercio internacional permite la adquisición de productos agropecuarios importados que se consumen en Lima metropolitana y otros centros urbanos. Finalmente,

48% de las tierras se dedican a la producción de consumo rural.

Recapitulando, los perfiles numéricos del sector agropecuario en 1969 y 1976 muestran en el último año una profundización de la estructura de 1969. Se ha señalado una serie de factores que ayudan a explicar cómo se han constituido ambas estructuras. Sin embargo, no se ha hablado de la política económica del gobierno militar, y cómo ha influido en la evolución de la producción agropecuaria en dicho período. Planteado el conflicto entre el abastecimiento de los centros urbanos y el consumo campesino, en la siguiente sección se analiza la política agraria asumida por el gobierno militar para resolver esta contradicción.

POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO MILITAR 1969-1977: OBJETIVOS

La política agraria abarca una diversidad de campos entre otros: *a.* recursos y técnicas; *b.* estructuras empresariales; *c.* incentivos económicos; *d.* movilización social; y *e.* administración pública. Este capítulo está exclusivamente dedicado a la política económica puesta en marcha por el gobierno militar para afectar el flujo productivo agropecuario.

Existen muchos criterios para evaluarla. Aquí se hará a partir de dos criterios. En primer lugar, ¿qué modelo agrario propugnaba el gobierno militar o, en otras palabras, ¿qué papel debía jugar la agricultura dentro del modelo económico que este gobierno proponía? Es decir, ¿qué objetivos se trazaron en relación a esta actividad, y en qué medida eran consistentes y se adecuaban a la realidad agropecuaria del país?

En segundo lugar, evaluar lo que el Estado podía efectivamente controlar, es decir, los márgenes dentro de los que se movía realmente la política agraria, declaraciones aparte. Por ejemplo, en qué medida el gobierno podía afectar drásticamente la estructura de consumo urbano para adecuarla a la estructura nacional de producción de alimentos. Esto se tratará con más detalle en el tercer capítulo, en el análisis concreto de las políticas de precios, subsidios, créditos e impuestos.

Objetivos de la política agraria

El texto que sigue corresponde a la política oficial formulada por sus propugnadores:

"La estrategia nacional a mediano plazo plantea la transformación del actual patrón de crecimiento, dando énfasis a la materialización lo más rápidamente posible, del mercado potencial que constituye la población de seis millones de personas que están hoy excluidas del sistema. (...). Sin embargo, debe tenerse presente que la agricultura no solucionará integralmente los problemas que afectan al habitante rural. (...) Por ello, conviene precisar previamente el tipo de prioridad que se otorga al sector (...). Se trata de una prioridad temporal, es decir que sólo está referida al tiempo necesario que requiere el sector para salir del estado de estancamiento

to. Ello se explica básicamente, por el hecho de que dentro de un horizonte a más largo plazo, la imagen del desarrollo se vincula, necesariamente, a un proceso industrial y urbano (...). En última instancia lo que es prioritario no es propiamente el sector, sino un cierto tipo de desarrollo agrícola que sea sustento de un proceso masivo de industrialización, y recíprocamente, un proceso de industrialización que utilice las materias primas agropecuarias y dote al sector de los insumos que requiere, así como de los bienes y servicios que los mayores ingresos de la población rural le permitirían adquirir".

(República Peruana, 1971: *Plan del Perú 1971-1975*, Tomo II, 23-24).

La cita resume de manera precisa los objetivos de la política militar respecto al agro: *a.* dictar medidas temporales para reactivar la producción agropecuaria; *b.* integrar la población rural a la economía nacional; y *c.* normar la política agraria en función del modelo de industrialización planteado por el gobierno.

Es importante comentar estos objetivos, sobre todo en lo que respecta a los puntos *a* y *c*. Una primera observación es que no son independientes. Así, el llamado estancamiento relativo de la agricultura durante la década de 1960 parecería ser *resultado* de

las características del patrón de, crecimiento basado en una política de industrialización sustitutiva de importaciones y de una serie de disposiciones agrarias adoptadas en función del modelo de industrialización de la época (Alvarez 1974). En este sentido, dar prioridad temporal a la agricultura *strictu sensu* habría significado plantearse un modelo global alternativo de "desarrollo rural" y en cierta medida *postergar* el desarrollo industrial. .

Por otro lado, con relación al punto *b* no se distinguió claramente entre una política de producción y otra de ingresos. En principio existe independencia entre ambas. Aumentar la producción agropecuaria no significa necesariamente aumentar los ingresos de los sectores rurales más deprimidos, a menos que se reestructure no sólo la tenencia de la tierra y las relaciones sociales, puntos que la reforma agraria intentó abordar, sino también la composición de la producción agropecuaria del país. Esto está muy estrechamente relacionado con la falta de una visión objetiva del control que sobre la producción agrícola ejercían y ejercen los distintos grupos sociales.

Como se destacará a lo largo de este trabajo, las incongruencias entre sí y con la propia realidad de los objetivos que debían guiar la política agraria, hicieron que en la práctica ésta se redujese a cumplir solamente el objetivo *c*, es decir, el intento de adecuar la agricultura al modelo de industrialización. Es- te último, a su vez se identificó con una *política de*

abastecimiento a las ciudades. En la práctica el objetivo central fue satisfacer la demanda efectiva urbana de alimentos, con producción nacional e importada o, en otras palabras, garantizar a través de las empresas públicas de comercialización externa (EPCHAP) e interna (EPSA), que Lima Metropolitana y algunas otras ciudades *estuviesen abastecidas de productos alimenticios a precios moderados*.

Visión del sector agrario del gobierno militar

Para comprender por qué la política agraria militar se centró en la reforma agraria, de un lado, y en el abastecimiento a las ciudades, de otro, es importante conocer la visión que el gobierno militar tenía del sector agrario. En general, el gobierno caracterizó al agro de acuerdo al esquema que el Ministerio de Agricultura tenía del sector. La pregunta es entonces, ¿con qué fidelidad el esquema del Ministerio reflejaba la realidad del sector? Esta era inexacta. Así en el *Plan Agropecuario 1971-75*, se afirmaba que:

"El complejo hacienda-minifundio ocupa más del 50% del área utilizada en la sierra y tiene los niveles de tecnología de productividad y de inversión de capital más bajos de la agricultura peruana (...) La agricultura de subsistencia se da también en la mayoría de las comunidades campesinas que representan el 10% del área

utilizada en la sierra, allí el minifundio individual se sitúa en las tierras de la comunidad. Los minifundios se encuentran, pues, en las dos grandes estructuras típicas serranas, las 'Comunidades Campesinas' y en el complejo 'hacienda-minifundio'. Casi no se presenta el minifundio independiente".

(*Ibid*: 11-12).

Sin embargo, Caballero (1979) muestra, sobre la base de un análisis minucioso del II Censo Agropecuario Nacional de 1972, que las grandes propiedades (unidades agrícolas superiores a las 50 Has.) en la sierra controlaban el 14% de las tierras de cultivo bajo riego, el 13.2% de las tierras de cultivo de secano y el 52.3% de los pastos naturales. En cambio, las unidades agrícolas menores de 5 Has. controlaban el 50% de las tierras de cultivo bajo riego y el 42% de las tierras de cultivo de secano. Por otro lado, Caballero estandariza las tierras de riego, secano y pastos naturales en términos de hectáreas de riego de la sierra y muestra que la economía campesina (unidades agrícolas menores de 5 Has.) controlaba 37% de las hectáreas estandarizadas, mientras que la hacienda controlaba solamente un 20.1% de las mismas.

El mismo estudio muestra también que la economía campesina dominaba en lo que se refiere al manejo de la población ganadera de la sierra. Así los campesinos poseían el 58.2% de vacunos, 52.8% de ovi-

nos, 66.7% de equinos y 53.2% de camélidos. En cambio, las grandes propiedades tenían 13.1% de vacunos, 25.9% de ovinos, 5.7% de equinos y 30.5% de camélidos.

Finalmente, la importancia de la economía campesina independiente era bastante mayor de lo que se pensaba. Si bien una parte significativa del campesinado se concentraba en comunidades, otra parte, también muy importante, no estaba adscrita a ellas. Los trabajos de Montoya (1970), Figueroa (1975), Eguren (1978), Dancourt (1979) y Caballero (*Op. Cit.*), entre otros, reseñan bien esta situación.

En suma, el sistema de hacienda señorial previo a la reforma agraria de 1969 se encontraba, salvo excepciones, en franca decadencia. El volumen de mano de obra servil que absorbía era reducido y, por consiguiente, su capacidad para extraer rentas pre-capitalistas era también reducida.

La imagen oficial sobre la distribución de las tierras y el peso de minifundios y grandes propiedades no correspondía a la que se deriva del análisis de las cifras del Censo Agropecuario de 1972. Esta situación tiene fuertes implicancias no sólo en cuanto a la política de reforma agraria sino también en la política de producción/ingresos y la de abastecimiento a las ciudades. Así, si la reforma agraria no estaba encaminada a solucionar el problema del minifundio y el minifundio controlaba buena parte de las tierras y

también la producción que abastece a las ciudades, entonces la política del Estado debería haberse encaminado a estimular a los productores independientes, e incrementar y/o reorientar su producción.

En este sentido, las cifras consignadas en el cuadro 6, referidas a la producción agrícola de 1977, muestran que las empresas asociativas no controlan una fuerte proporción de la oferta agrícola interna. Esto es cierto en lo que respecta a la mayoría de los productos agrícolas importantes, salvo en los casos del azúcar, algodón, sorgo y vid. Desafortunadamente, la información disponible no permite discriminar qué tipo de productores independientes controlan la producción agrícola. Sin embargo, un punto queda claro: *la reforma agraria, tal como se diseñó, no podía resolver el problema de la producción.*

Antes de concluir este capítulo merece la pena destacar el espíritu castrense que tiñe la política agraria peruana en la última década. Los militares parecen asimilar el problema agrario peruano con la lógica de funcionamiento de un cuartel: disciplina y acopio adecuado de víveres para el rancho.

El régimen militar parece ver la cuestión agraria como un problema de "paz social en el campo" —disciplina de un lado, y logístico de otro— víveres para el rancho. Visto y planteado el problema de esta manera, puede entenderse el porqué de la reforma agraria de 1969, y la forma en que trató de im-

CUADRO 6

Producción nacional de las empresas asociativas y no asociativas de los cultivos programados a nivel nacional y zonal, 1977

Cultivos	Producción total (a) (T. M.)	Importaciones (b) (T. M.)	EMPRESAS	
			Asociativas	No asociativas
			%	%
Arroz	587,084	—	26.4	73.6
Papa	1'580,000	—	9.2	90.8
Camote	165,000	—	24.0	76.0
Yuca	395,000	—	0.7	99.3
Maíz amiláceo	250,000	—	1.3	98.7
Trigo	120,000	767,505	6.7	93.3
Frijol grano seco	46,919	—	9.7	90.3
Soya	3,000	—	9.4	90.6
Maní	3,569	—	0.2	99.8
Algodón	175,176	—	68.2	31.8
Maíz duro	498,974	222,955	23.6	76.4
Sorgo grano	51,354	—	87.4	12.6
Cebolla	155,000	—	1.0	99.0
Pallar grano seco	5,004	—	19.5	80.5
Ajo	5,667	—	—	100.0
Tomate	71,500	—	2.4	97.6
Naranja	140,000	—	24.3	75.7
Limón	67,000	—	8.8	91.2
Manzano	78,000	—	6.6	93.4
Mango	70,000	—	10.8	89.2
Plátano	700,000	—	2.9	97.1
Vid	28,478	—	77.0	23.0
Garbanzo	2,642	—	18.2	81.8
Café	65,000	—	—	100.0*
Caña de azúcar	8'816,300	—	100.0*	—

Fuente:

a. Ministerio de Agricultura y Alimentación, Oficina Sectorial de Estadística e Informática y CIUP (1978)

b. EPCHAP (1978).

* Cálculo aproximado

plantarse, así como las distintas medidas adoptadas para abastecer a las ciudades. Ambas medidas, reforma agraria y abastecimientos, encuentran cierta coherencia en la filiación castrense de sus implementadores.

POLITICAS ECONOMICAS QUE AFECTAN EL FLUJO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

Resulta difícil sintetizar en pocas páginas los diferentes aspectos que engloba la puesta en práctica de las principales políticas agropecuarias. Esto se ha hecho en otro trabajo (Alvarez 1979). Aquí se presenta, por un lado, el propósito que tenía el gobierno al dictar determinados tipos de medidas y, de otro, el análisis de sus posibles efectos en el flujo productivo agropecuario.

Precios moderados para el consumo urbano

Cuando la Fuerza Armada toma el poder en 1968 la mayoría de los productos alimenticios estaban sujetos a alguna forma de regulación de precios. Las diferencias en la política de precios entre este gobierno y los anteriores se refieren esencialmente a: 1. el nuevo marco institucional creado para poner en

marcha dicha política, lo que se relaciona directamente con la participación más activa del Estado en toda la economía. Esto se expresa en la creación de diversas empresas públicas que inciden sobre la producción, precios y comercialización del sector; 2. los tipos de productos que se trata de alentar y controlar. Por ejemplo, se lleva a cabo una política muy dinámica para promover la producción de oleaginosas, maíz duro y sorgo. Estos dos últimos son insumos para la industria avícola, que el gobierno quería desarrollar para sustituir la carne de vacuno en los mercados urbanos.

En estos dos aspectos se destaca una característica del gobierno militar que está detrás de toda su política económica: se intenta dominar la realidad mediante una profusión de dispositivos legales y acciones administrativas. Había poca conciencia de que existe un límite para una política de precios destinada a subsidiar el consumo urbano, como la que se pretendía poner en práctica. El mercado tiene sus propias leyes y exigencias. Si la producción interna no crece a un ritmo suficiente o no se puede importar alimentos en la proporción necesaria, el exceso de demanda hará aumentar los precios, a menos que se esté dispuesto a ir (abierto o veladamente) a una política de racionamiento y a imponer castigos muy duros a los infractores de los controles de precios. Con tal finalidad, se expide el decreto-ley 21411, contra la adulteración y acaparamiento.

Los precios agropecuarios y el abastecimiento se pretenden controlar mediante la creación de EPSA (1969), que regula la comercialización de algunos insumos y productos agrícolas, con el propósito de asegurar su disponibilidad en los centros de consumo y estabilizar su precio en el mercado interno.⁶ Su acción beneficia fundamentalmente a Lima metropolitana. En 1970 se creó la Junta Reguladora de Precios de Productos Alimenticios de Lima metropolitana (JURPAL) destinada a proteger al consumidor limeño. JURPAL se encarga de calcular "márgenes de utilidad razonables" (MUR) para mayoristas y mino-

6. EPSA comercializó desde 1969 una serie de productos básicos como: papa, trigo nacional, oleaginosas, maíz duro y menestras entre otros. Tenía, además, el monopolio de toda la comercialización de arroz y la importación y comercialización interna de los productos e insumos agropecuarios deficitarios. A partir de 1974, la Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado (EPCHAP) realizó el comercio externo de 'los productos agropecuarios: importación de higo, carnes, lácteos, etc.; exportación de café, comercialización interna y externa de algodón, La Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) se encarga, desde 1974, de comercializar los fertilizantes con carácter de exclusividad. Las tareas iniciales de EPSA se compartieron así con varias empresas públicas. En 1978 EPCHAP, al ser fusionada a PescaPerú, transfirió todas sus actividades relacionadas con los productos agropecuarios a ENCI. En 1979 EPSA es liquidada; se trasladaron todas las actividades de EPSA matriz a ENCI, constituyéndose las empresas filiales de EPSA en Sociedades Mercantiles. Desde entonces ENCI es la Empresa Pública del Sector Agricultura y Alimentación que comercializa interna y externamente productos agropecuarios.

ristas. La vigilancia de las listas de precios que para JURPAL está a cargo de las municipalidades.

El análisis de los dispositivos legales emitidos con el propósito de afectar los precios permite ver la desesperación del régimen por regular el sistema nacional de precios. Una revisión rápida *del Índice cronológico de dispositivos legales sobre precios* (INP, 1977b) y de los dos tomos de la *Política de precios del sector alimentación* (Ministerio de Alimentación 1976) ilustra lo afirmado. Inclusive, se jerarquiza la importancia de los productos, según el interés del Estado en su control, de acuerdo al rango del dispositivo legal que permite regular los precios. Así, se distingue entre aquellos que pueden ser reajustados mediante: *a.* resolución suprema, con el voto del Consejo de Ministros; *b.* resolución suprema, sin dicho voto; *c.* con resolución ministerial; y *d.* con resolución directoral zonal.

En 1976 se crearon las Juntas Reguladoras de Precios (Jurpales) –R.S. 0151-76 PM 10 MAJ, 12 de agosto de 1976– destinadas a fijar periódicamente los precios de los productos alimenticios regulados por el Sector Alimentación a nivel nacional. La idea central para la creación de estas juntas era la de conciliar intereses de consumidores, productores y comerciantes, lo que en la práctica resulta muy difícil tanto por el conflicto de intereses como por otras razones. Entre ellas: *a.* no hay tradición en el país de organizaciones de productores, consumidores y comer-

cientes; *b.* existen problemas de orden administrativo y financiero para difundir las listas de precios; *c.* no existe información de la procedencia y volúmenes de la producción; y *d.* no existe un eficiente sistema de información de mercado, que proporcione los precios vigentes a distintos niveles (productor, mayorista y minorista, entre otros). Esto, como es evidente, entorpece el proceso de fijación de márgenes de utilidad o hace que las estimaciones de precios sean excesivamente gruesas. En la actualidad la acción de las Jurpales es prácticamente nominal después de las últimas medidas para eliminar los controles, como consecuencia de la política general de estabilización económica.

En suma, se pretendió regular el funcionamiento del sistema nacional de precios a partir de la fuerza del aparato estatal.

Precios relativos y política de precios

Con los antecedentes antes esbozados, todo parecía indicar que durante el período en estudio se ha producido un fuerte deterioro de los precios relativos agropecuarios/industriales. Es más, dicho deterioro se da generalmente por sentado. Se menciona en los discursos de los distintos ministros de Agricultura, así como en algunos trabajos académicos. Casi no se encuentran, sin embargo, estimaciones de esta relación.

Parece importante señalar algunas ideas centrales que deben tomarse en cuenta al tratar de calcular el comportamiento del precio relativo de los productos agrícolas o la relación precios agrícolas/precios de manufacturas, o la relación de intercambio campo-ciudad, según como decida abordarse el tema.

En primer lugar, *no se trata* de buscar un precio de equilibrio, o un "precio justo" entre productos agrícolas y productos industriales o manufacturados. No se intenta determinar cuál debería ser la paridad ideal entre ambos tipos de precios, ya que esto es suponer implícitamente que el sistema de precios debe asegurar "retribuciones justas" para los distintos agentes de producción. De hecho, ésta parece ser la concepción detrás de la política de precios del período analizado. Santo Tomás de Aquino, en su perenne búsqueda de la equidad, se hubiera sentido feliz de haber podido participar en la fijación de márgenes de utilidad razonable por las Juntas Reguladoras de Precios.

En segundo lugar, en el caso de una economía muy integrada, regida por los principios e incentivos del mercado, donde la agricultura nacional, a través de éste, provee una elevada proporción del consumo nacional de alimentos –tanto a nivel de insumos como de productos de consumo final– los ingresos de los productores agropecuarios que intervienen en la producción doméstica no pueden deteriorarse durante un período muy largo, ya que a la larga eso significaría una disminución de la oferta doméstica de

dichos productos, lo que finalmente redundaría en un cambio de los precios relativos a favor de la agricultura. Esto, en el supuesto de que el Estado no interviniese subsidiando las importaciones de los bienes deficitarios.

En tercer lugar, para el caso de productos de consumo restringido o de consumo local-campesino, los ingresos de estos productores sí podrían deteriorarse durante un período relativamente largo –aunque no indefinidamente– ya que esto no redundaría en una disminución importante del abastecimiento de alimentos al sector urbano. Sin embargo, aquí entran en juego otros elementos: ¿cuál podría ser el interés del gobierno al controlar los precios de productos agropecuarios de consumo poco significativo para la masa urbana? Cabe explicar que se está suponiendo, pues parece razonable que el objetivo de la política de precios es mantener "precios moderados" para los productos alimenticios de consumo urbano.

Es importante destacar que si el productor agropecuario nacional abasteciera casi totalmente –con poca incidencia de importaciones– el consumo alimenticio urbano, se presentaría un conflicto ineludible en la política de precios: ¿se mantendrían los alimentos de consumo urbano a "precios razonables" o se elevarían los ingresos del productor agropecuario? ¿Pueden alcanzarse ambos objetivos a la vez? Probablemente decidirá la *presión política* de los grupos sociales interesados, –que presionarán al gobierno para

que incline la balanza a su favor. En definitiva, no será tanto la contradicción consumidor *vs.* productor agropecuario, sino la contradicción productor industrial-urbano *vs.* productor agropecuario, la que defina el rumbo de la política. Si para el gobierno es "anti-popular" permitir el alza de los alimentos urbanos, al industrial urbano no le conviene, enfrentar crecientes presiones salariales debidas al aumento de los precios. Si el sistema de planificación nacional se decide por un modelo de crecimiento industrial, sea del tipo de sustitución de importaciones u otro, el objetivo de la política de precios probablemente se inclinará en favor del consumidor urbano –léase también productor industrial.

Para el caso peruano tiene plena vigencia la disyuntiva mencionada respecto al objetivo de la política de precios. Hay, sin embargo, algunos ingredientes adicionales; una proporción significativa de las tierras está asignada a productos que no son de consumo urbano –si bien la calidad de estas tierras puede ser inferior a las asignadas a otros cultivos. Parte importante de la producción de alimentos para el consumo urbano se genera en la agroindustria nacional, que procesa productos importados. Los productores nacionales podrían sustituir parte de estas importaciones –fundamentalmente trigo y maíz– si la política económica los favoreciese. Pero dicha política contrariaría el objetivo de "alimentos baratos" para las ciudades. Las importaciones, al ser más bara-

tas, hacen poco competitiva la producción nacional. En realidad se usan como mecanismos de control de precios. Sin embargo, las devaluaciones –al aumentar el precio de las importaciones– pueden cambiar esta situación.

Durante nuestro período de estudio, la política de precios se definió por el control del precio de los alimentos, tanto de los producidos por el productor agropecuario nacional como por la agroindustria nacional. En el caso de los alimentos "ensamblados" por la agroindustria esto significó utilizar las importaciones de modo que los precios de estos productos permanecieran a "niveles moderados". Cuando las tensiones en la balanza de pagos se hicieron demasiado fuertes y en 1976 la política de estabilización empezó a "reajustar" el tipo de cambio, resultó muy cara esta manera de aprovisionamiento urbano de alimentos. El alza' de los precios de alimentos procesados se trató de justificar como un "incentivo" para los productores domésticos de los insumos para la producción de dichos alimentos. La paradoja, sin embargo, es que el constante aumento en los precios de los productos alimenticios ocasionó una contracción de la demanda, con lo que al final el productor agropecuario doméstico no tenía quién le comprara a los nuevos precios.

Se examina ahora la evolución de la relación de intercambio campo-ciudad y qué efectos tuvo en ella la política de precios.

Cabe destacar que la relación de intercambio campo-ciudad tiene distintos significados según las variables consideradas en el numerador y denominador de la fracción. En otro trabajo se ha realizado una serie de cálculos distintos para estimar esta relación (Alvarez 1979). Aquí se presentan dos tipos diferentes de precios relativos (sector agropecuario/manufacturas).

La primera relación compara la evolución de los precios agropecuarios *al por mayor* (P_{AP}) con los índices de precios destinados al consumidor de Lima metropolitana (P_M) para el período 1961-76. El Instituto Nacional de Estadística (actual Oficina Nacional de Estadística) incluye los siguientes productos dentro de su índice de precios agrícolas *al por mayor*: tuberosas, algodón, azúcar, cereales, frutales, café, coca, tabaco, hortalizas y menestras. Aquí se consideran también los índices de precios al por mayor de carne de vacuno y ovino, y leche. En realidad, ésta es la estimación más gruesa que puede tomarse al calcular "términos de intercambio campo-ciudad", debido al nivel de agregación, por un lado, y a la inclusión de los márgenes de comercialización mayorista. Los resultados se muestran en el cuadro 7. Para el período estudiado, lo primero que se observa es que no puede hablarse propiamente de "deterioro de los términos de intercambio", como se define en la forma anterior. Inclusive se aprecia a partir de 1972 una mejora en la relación P_{AP}/P_M . Por lo demás, se

CUADRO 7

Relación entre el índice de precios al por mayor de productos agropecuarios (P_{ap}) y el índice del costo de vida en Lima metropolitana (P_m), 1961-76 (1961 = 100)

Años	P_{ap}	P_m	P_{ap}/P_m
1961	100.0	100.0	100.0
1962	101.9	106.5	95.7
1963	109.5	113.0	96.9
1964	114.0	124.2	91.8
1965	126.5	144.4	87.6
1966	142.7	163.6	87.2
1967	147.3	172.6	85.3
1968	180.3	205.6	87.8
1969	200.7	218.5	91.9
1970	196.0	229.4	85.4
1971	196.9	245.0	80.4
1972	230.7	262.6	87.9
1973	264.4	287.6	91.9
1974	311.9	336.1	92.8
1975	410.4	415.7	98.7
1976	550.7	554.8	99.3

Fuente: INE (1977 a y b) para P_{ap} ; INP (1977 a) para P_m .

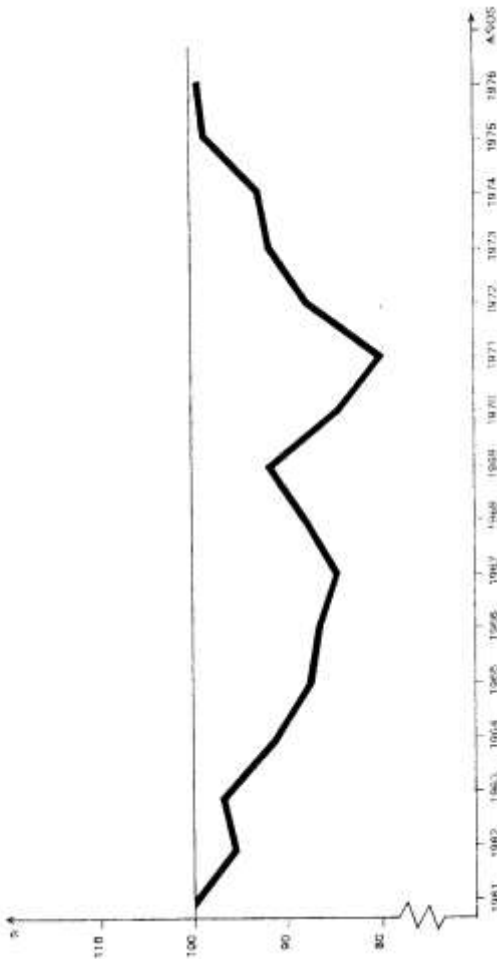
encuentran fluctuaciones cíclicas, Sin embargo, estos resultados deben considerarse como *una primera aproximación* a la evolución de los precios relativos "campo-ciudad" (gráfico 1),

La segunda relación aquí presentada trata de *medir* la evolución de los precios para el productor de algunos productos agropecuarios campesinos, en términos de una canasta de consumo de la sierra rural. Se incluyen precios para el productor de algunos de los productos de "consumo restringido": papa, maíz, cebada, trigo, carne de vacuno, carne y lana de ovino y leche (P_{AP}).⁷

7. Para la elaboración de la canasta de consumo rural se usa la estructura que presenta la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos (ENCA) para el año 1972. La metodología seguida en la elaboración y modificación de dicha canasta resulta algo larga de explicar. Esta se describe minuciosamente en Alvarez (1979). La canasta incluye los siguientes productos: arroz, aceites y grasas (manteca y aceite a granel), fideos, galletas, azúcar rubia, cerveza, aguardiente, gaseosas, algunos productos textiles, cuadernos y otros útiles escolares, detergentes, jabones en barra, velas de cera, kerosene, productos plásticos (calzado), sal. No se pudo incluir un índice de precios de "diversos" —con productos tales como pilas secas, radio transistor, discos fonográficos, entre otros— porque la información disponible no permitía realizar su seguimiento para todo el periodo considerado, 1961-1976. Asimismo, la falta de datos impidió incluir "costos de transporte". Se valoró la canasta a precios para el consumidor de Lima metropolitana. Los resultados encontrados no mostraron variaciones sustantivas cuando se valoró a precios para el consumidor de otras ciudades, por ejemplo Huancayo.

GRAFICO 1

Relación entre el índice de precios al por mayor de productos agropecuarios (P_{AP}) y el índice del costo de la vida en Lima metropolitana (P_m), 1961 - 1976: (P_{AP}/P_m) (1961 = 100)



¿Qué evolución se observa en la relación precios agropecuarios (en chacra) / canasta de consumo de la sierra rural?

Nuevamente se encuentran fluctuaciones cíclicas, con una cierta tendencia a mejorar entre 1972 y 1975 y una caída a partir de 1976. Dada la política de estabilización económica vigente, es probable que en la actualidad se esté en una fase decreciente de esta relación (véase cuadro 8 y gráfico 2).

Los resultados ofrecidos para ambos tipos de relaciones merecen algunos comentarios adicionales: 1. Una limitación fundamental de estos estimados se refiere al tipo de información utilizada y al grado de agregación de las estimaciones. Parece evidente que un cálculo confiable de la relación precios agropecuarios/canasta de consumo rural debería considerar el uso de datos a nivel de valles, zonas, regiones específicas, al estilo –por ejemplo– de las canastas obtenidas por Figueroa (1978) y Gonzales de Olarte (1979). 2. Es necesario destacar también que estos cálculos se refieren a un período relativamente reciente, precedidos por un largo y drástico deterioro en los términos de intercambio (Thorp y Bertram 1978, Hopkins 1980). Esta situación parece llegar a un *límite* en la década de 1960, cuando distintas fuerzas contrapuestas revierten la tendencia general. 3. En otro trabajo, al comparar la evolución de precios en chacra con los costos de producción, se encuentra cierta tendencia decreciente. Los cultivos con tecnología más avan-

CUADRO 8

Evolución de los términos de intercambio del campesinado serrano, en base a precios de productos agropecuarios (P_{ap}) seleccionados, y una canasta de consumo de la sierra rural (P_{csr}), 1961 - 1976 (1961 = 100)

Años	P_{ap}	P_{csr}	P_{ap}/P_{csr}
1961	100.0	100.0	100.0
1963	106.6	120.3	88.6
1965	119.7	139.4	85.9
1968	188.2	201.8	93.3
1969	195.8	216.1	90.6
1970	193.7	229.6	84.4
1971	201.2	242.0	83.1
1972	228.6	269.7	84.8
1973	266.9	287.1	92.9
1974	327.4	335.1	97.7
1975	417.2	403.1	103.5
1976	509.3	547.7	92.9

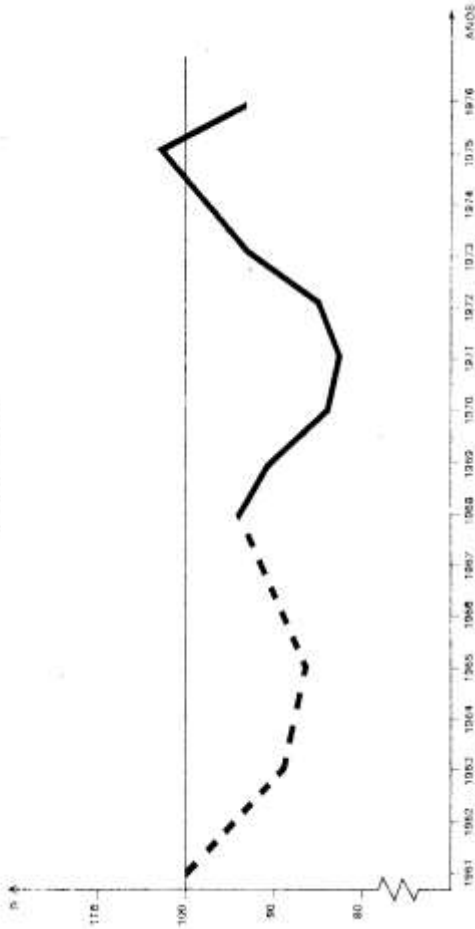
Fuente: Elaborado en base a **Estadísticas Agrarias** (varios años), **Estadística Industrial** (varios años), y Ministerio de Industria y Turismo (1978).

Nota:

El P_{ap} incluye los productos agropecuarios: trigo, cebada, maíz y papa, leche, carnes de vacuno y ovino.

Los productos pecuarios se ponderaron usando como base su importancia en la estructura del valor bruto de producción (VBP) de la ganadería en la sierra: 0.35 para vacunos, 0.10 para ovinos y 0.55 para leche. La ponderación para agrícolas y pecuarios también se hizo en base a su importancia en el VBP agropecuario de la sierra: 0.6 para agricultura y 0.4 para ganadería (1972).

GRAFICO 2
Evolución de los términos de intercambio del campesinado serrano en base a precios de productos agropecuarios (en chacra) seleccionados (P_{ap}) y una canasta de consumo de la sierra rural (P_{cst}), 1961-1976; ($P_{ap/cst}$) (1961 = 100)



zada serían los productos más afectados. Sin embargo, es posible que aquí se compense el efecto del deterioro en los precios con aumentos en la productividad por hectárea. Tal sería, por ejemplo, la explicación del incremento de la producción de papa costeña; (Cañete).

En conjunto, la consistencia obtenida –en todos los cálculos de "términos de intercambio" realizados, como quiera que se definan, presentan fluctuaciones cíclicas– permite afirmar con cierta confianza que las fluctuaciones cíclicas más que una tendencia secular decreciente, son el patrón de evolución de los "términos de intercambio" durante el período estudiado.

¿Cómo explicar este resultado?

Una posibilidad sería: un estrangulamiento sostenido de los precios agrícolas tarde o temprano se manifiesta en una menor oferta nacional, en relación a la demanda efectiva, salvo que se use el comercio exterior para cubrir la brecha. Al mismo tiempo, el deterioro continuo de los precios incide en la estructura de gastos en insumos agrícolas; por ejemplo, menor uso de fertilizantes, lo que afecta la productividad por hectárea. Todo esto bien puede acontecer en la fase descendente de los ciclos de precios, pero tiene sus límites. Los precios relativos mejorarán como respuesta precisamente a ese estrangulamiento, mediante el proceso antes descrito.

Es verdad que este razonamiento es aún demasiado simplista. De un lado, la formación de los precios no es estrictamente "nacional", pues en una serie de productos influye el nivel de precios en el mercado mundial, mediado por la política cambiaria, de subsidios o tarifas del gobierno. Buena parte de la demanda alimenticia urbana se cubre con productos importados. Por otro lado, una serie de rigideces estructurales impiden hablar propiamente de un mercado de competencia "perfecta": la intervención estatal, el monopolio en la comercialización de numerosos productos, la diversidad geográfica, las características específicas de los medios de producción agrícola y del mismo proceso productivo son algunos ejemplos. Finalmente, a buen número de productores agrícolas no es posible atribuirles mecánicamente una plena racionalidad mercantil y capitalista.

El desarrollo del capitalismo –significativo en estas dos últimas décadas– está desplazando o subordinando una serie de estos aspectos. La expansión de los medios de comunicación y transporte, el mayor intercambio comercial y, en fin, la ampliación y progresiva integración del mercado interno, hacen más difícil un deterioro permanente en los precios del conjunto de los productos agropecuarios. Los resultados obtenidos –una reversión en la tendencia decreciente de los precios agropecuarios (sobre todo en la década de 1970) y ciertas oscilaciones cíclicas– son coherentes con esta explicación. En suma, pese a la

intención declarada del gobierno de mantener los precios agropecuarios a "niveles razonables" se habrían impuesto las leyes del mercado. Sin embargo, siempre quedará la duda: ¿cuánto podrían haber aumentado los precios de los productos alimenticios sin la intervención estatal?

Subsidios: agroindustria, transnacionales y estratos superiores de Lima metropolitana

Los subsidios empiezan a otorgarse en 1973 ante el alza inesperada de los precios internacionales de los granos. Se distribuyeron especialmente entre alimentos importados y de consumo urbano. Solamente el 12.8% de los subsidios se asignó a la producción nacional durante el período 1973-76 (cuadro 9).

El trigo fue el producto más subsidiado, pues se benefició con más de la mitad (58.75%) del monto total de subsidios.

Por otro lado, la mayor proporción del consumo de alimentos subsidiados se concentraba en Lima metropolitana. Tal como se muestra en el cuadro 10, del total del consumo nacional Lima absorbió el 50% de los aceites y grasas, 49% de los fideos, 86% de la leche evaporada, 50% de la manteca, 52% del pan, 45% de la carne de ave, 47.5% de la carne de res, 18.6% de la leche fluida, 55.3% de la harina de trigo, 75% del trigo y 93% del aceite crudo vegetal. Estos cálculos se basan en la Encuesta Nacional

CUADRO 9

Distribución porcentual de los subsidios a los alimentos importados y nacionales 1973 - 1976

	1973	1974	1975	1976	Promedio 1973-76
Trigo	80	77	34	44	58.75
Arroz	—	—	36	15	12.75
Aceite	1	1	26	13	10.25
Soya y granos oleaginosos	—	—	—	5	1.25
Carnes	3	—	1	—	1.00
Lácteos	—	—	—	13	3.25
Prod. Nacional alimenticia ^a	16	22	3	10	12.75
T O T A L	100	100	100	100	100.00

Fuente: Ministerio de Alimentación (1977 a).

a. Incluye papa, maíz duro y maní.

CUADRO 10

Estimados del porcentaje del consumo alimenticio de Lima metropolitana en relación al consumo alimenticio total, 1975

Agrícolas		Pecuarías	
Arroz	44	Carne de ave	45.0
Camote	33	Carne de cuy	4.4
Cebolla	41	Carne de ovino	57.0
Frijol	31.5	Carne de porcino	33.0
Maíz amiláceo	22.5	Carne de vacuno	47.5
Papa	14.0	Huevos	54.0
Tomate	95.0	Leche fluida ^a	18.6
Yuca	5.0	Menudencia	30.0
Choclo	51.0		
Industriales		Insumos	
Aceite y grasas ^b	50	Alimentos balanceados	70.0
Azúcar	32.5	Maíz duro – sorgo	77.5
Fideos	49.0	Harina de trigo	55.3
Leche evaporada	86.0	Trigo	75.0
Mantequilla	50.0	Aceite crudo vegetal	93.0
Pan ^c	52.0	Aceite de pescado	88.0

Fuente: Elaborado en base a Ministerio de Alimentación (1975).

a. Incluye leche fresca.

b. Incluye manteca y margarina.

c. Estimados de harina para dichos usos.

del Consumo de Alimentos (ENCA) para el año 1975.

El Estudio MEF-ENCA (1975) calcula la distribución porcentual de los subsidios por regiones y estratos de ingresos. Sus resultados muestran que en Lima metropolitana se concentraba el 56.3% de los subsidios, lo que beneficiaba al 20% de la población del país. Sin embargo, en los estratos alto y medio, definidos según ENCA, se concentraba un 40.5% del monto total de los subsidios (más de las dos terceras partes del monto absorbido por Lima), beneficiando solamente al 10% de la población total del país (cuadro 11).

En un estudio realizado por el Ministerio de Alimentación (1977a) se muestra que los subsidios, específicamente en el caso del trigo, aunque favorecen al consumidor urbano, benefician aún más a la agroindustria (molinerías) y a las comercializadoras estatales (EPCHAP y EPSA). Sin embargo, es obvio que sin dichos subsidios los precios habrían sido mayores.

El caso de los subsidios a los productos lácteos ha sido detalladamente analizado en un estudio del Ministerio de Agricultura y Alimentación (1978b). Los subsidios para estos productos se iniciaron a mediados de 1976, los recibieron las empresas productoras de leche evaporada, pues se asignaron a la importación de insumos usados principalmente por dichas empresas. Estos insumos –leche en polvo descrema-

CUADRO 11
Incidencia de los subsidios por regiones, 1975

Áreas de residencia	Subsidio	Ingreso	Distribución	
	por familia (soles) 1975	por familia (soles) 1972	subsidio total (%)	población (%)
Lima metropolitana	6,500	118,000	56.3	20.0
Estrato alto	14,400	219,500	20.8	3.0
Estrato medio	6,900	119,900	19.8	7.0
Estrato bajo	3,700	56,400	15.7	10.0
Otras ciudades	2,400	60,000	25.9	25.5
Rural	900	22,000	17.8	54.5
Total Perú	2,600	51,000	100.0	100.0

Fuente: MEF - ENCA, (1975).

da (LPD) y grasa anhidra de leche (GAL)– son importados por el Estado y vendidos a la agroindustria lechera a precios inferiores a los de importación.

La producción nacional de leche para el consumo urbano se concentra en la agroindustria, controlada en su mayor parte por dos empresas filiales de extranjeras: Perulac S. A. (Nestlé Suiza) y Leche Gloria (Carnation Milks Farms, USA). En 1973, la concentración de capital foráneo en el capital social de estas empresas era del 90.2% y 48.7%, respectivamente (MIT 1977). Estos dos establecimientos genera-

ron, durante el período 1972-1974, el 60% del valor bruto de la producción de la industria láctea. El subsidio a los insumos lácteos se justificó ante la opinión pública en función a la importancia del consumo de leche evaporada en las áreas urbanas y estratos de menores ingresos, y, por el efecto de la política cambiaria sobre el precio de estos productos. La devaluación del sol hizo que el precio doméstico de estos insumos fuese cada vez mayor, pese a que los precios de las GAL y LPD vienen disminuyendo en el mercado mundial desde 1975. El abaratamiento artificial de los insumos lácteos para la agroindustria lechera, por efecto de los subsidios, hizo poco competitiva la producción de leche doméstica por la ganadería nacional.

Las principales conclusiones que se extraen del estudio mencionado son las siguientes: *a.* el subsidio otorgado no ha contribuido a un incremento significativo de la producción lechera, ni detenido el aumento del precio al consumidor. En este sentido, el precio al consumidor de la leche evaporada (leche subsidiada) ha tenido un mayor crecimiento relativo que el de la leche fresca recombinada; un litro de leche fluida, obtenido a partir de la leche evaporada, de calidad equivalente, es más caro que un litro de leche fresca pasteurizada. *b.* El tratamiento del subsidio a este producto es cualitativamente diferente al de los otros productos subsidiados. La diferencia radica en que la subvención se ha orientado hacia

aquellos elementos del coste de producción (principales insumos importados) con menor incidencia en el aumento del costo total. *c.* El apoyo del Estado al sector lechero, mediante el desarrollo de los servicios de importación por parte del Estado, y el subsidio a los insumos lácteos importados se orienta a satisfacer los requerimientos de la industria de productos lácteos y no se refleja en un proceso de integración y desarrollo del sector pecuario nacional. En este sentido, la producción de leche fresca viene decreciendo desde 1965 y ha aumentado la proporción de productos lácteos importados respecto a la producción interna de leche. En suma, la intervención del Estado para subsidiar los alimentos, en este caso la leche, polariza la contradicción industria-agricultura.

Sin embargo, cuando a partir de 1977 disminuyeron los subsidios a estos productos el alza progresiva del precio de la leche ha sido fuerte. Tal como se observa en el cuadro 12, el precio de los distintos tipos de leche ha aumentado en más de 100% entre abril de 1977 y junio de 1979; sin embargo, no puede atribuirse exclusivamente a la reducción de los subsidios, ya que en el mismo lapso aumentaron los precios de todos los componentes del costo. El alza ha sido mayor para el caso de la leche evaporada (185%). Obsérvese, sin embargo, que para el mismo periodo el aumento del índice de precios para el consumidor de Lima metropolitana (163.09%) es inferior al del precio de la leche evaporada.

CUADRO 12

Variación de los precios al consumidor de los diferentes tipos de leche en Lima metropolitana (soles)

Precio al:	(1) 21/IV/77	(2) 4/VI/79	Variación entre (1) y (2)
Leche evaporada (lata)	20.70	59.0	185.0
Leche fresca* Pasteurizada (lt.)	28.00	65.0	132.0
Leche recombinada (lt.)	15.90	40.0	151.6
Indíces de precios del consumidor de Lima metropolitana	100	263.09	163.09

* Incluye leche Mantaro y La Molina.

Fuente: Merino, V. (1978); El Peruano y ONE (1979a).

Subsidios: posibles efectos en la producción interna

Como indica Figueroa (1975 y 1979), los subsidios funcionan como una especie de tarifa negativa en contra del productor nacional que compite con el producto importado. La tarifa negativa ha recaído fundamentalmente sobre la economía campesina de la sierra —productora de trigo y que maneja la mayor proporción de ganado vacuno de dicha región. De sus resultados se infiere que si parte del subsidio

se hubiese canalizado al productor nacional probablemente la oferta doméstica habría sido mayor.

Otro indicador de la tarifa negativa para el productor nacional que produce el producto competitivo es la campaña sostenida por los medianos ganaderos nacionales para llamar la atención del gobierno. El pedido es el mismo en todos los casos: "apoyo a la ganadería nacional". En este sentido, el libro de Jellicic (1978), *La reforma agraria y la ganadería lechera en el Perú*, es la solicitud de apoyo mejor fundamentada que hayan hecho los ganaderos en fechas recientes. Asimismo, artículos como "Productores: la leche en polvo atenta contra la leche fresca", o "Leche: dramática retracción del consumo", en la revista de reciente aparición *Agronoticias*, son muestras de lo que se viene diciendo.⁸

La contradicción entre ganaderos nacionales y agro-industrial transnacional la resume bien Jellicic al afirmar:

"Un problema que se suscitara en el supuesto y esperado caso de que la producción de leche vuelva a incrementarse en la cuenca de Lima es la de la disposición y capacidad de las plantas para recepcionarla. *A pesar de que las plantas están obligadas a recibir la leche fresca*, lo cierto es que, en virtud del precio político im-

8. Véase *Agronoticias* 2 (Lima) (diciembre 25, 1978) y *Agronoticias* 3 (febrero 8, 1979), respectivamente.

puesto en la leche, *la mayor proporción de su producción es, como hemos visto, a base de leche recombinada*. Esta circunstancia merma la capacidad de las plantas para absorber un mayor volumen de leche fresca. Y, por otro lado, *dado que el precio que el productor recibe de la planta es por lo general proporcionalmente más alto que el de los insumos lácteos que las plantas abonan a EPSA, no tienen ellas, como hemos dicho, ningún interés ni disposición para recepcionar mayor cantidad de leche fresca*".

(Jelicic, 1978: 242, subrayado nuestro).

En suma, en el período analizado los subsidios se deciden en la política agraria peruana, para defender al consumidor urbano de las alzas de precios coyunturales en el comercio internacional. Los alimentos subsidiados son, a su vez, bienes intermedios de la agroindustria nacional, dominada en gran parte por transnacionales, que produce alimentos para las zonas urbanas, básicamente en Lima metropolitana. Es decir, *el gobierno, para evitar el encarecimiento de los alimentos consumidos por las masas urbanas, finalmente favorece a las transnacionales*, que están detrás de la industria alimenticia, deprimiendo los ingresos de los productores domésticos que podrían producir algo más de los mismos productos, si bien a precios mayores.

Sin embargo, cuando en 1978, a instancias del FMI, se eliminaron los subsidios –no para estimular al productor nacional, sino para poner en orden la hacienda pública– los precios de los productos hasta entonces subsidiados casi se duplicaron siguiendo los productores nacionales con ingresos deprimidos. No hay duda que los beneficios derivados de la política de subsidios han sido recibidos por alguien. Ese alguien es hasta cierto punto el consumidor urbano, especialmente el de ingresos elevados. En mayor medida los beneficios han recaído en el sector agroindustrial y, en definitiva, en las transnacionales que lo controlan y en el productor agropecuario extranjero, cuya competitividad en el mercado peruano se veía aumentada por el subsidio. Estos sectores se beneficiaron a expensas de la desprotección del productor agropecuario nacional y de los fondos aportados por todos los peruanos al erario público, de donde obviamente salía el pago de los subsidios.

Crédito: unidades asociativas y productos de consumo urbano

Es usual considerar el crédito agrícola como panacea para el aumento de la producción e ingresos, especie de instrumento neutral para alcanzar estos objetivos. Lejos de esta posición, coincidimos con los planteamientos de Haudry (1978), en su tesis sobre el *Crédito Agropecuario en el Perú, 1966-1976*:

"(...) el crédito es ante todo capital y por su origen, sus fines y su orientación sirve al capital y su sistema. El desarrollo que induce es el desarrollo del capitalismo en la agricultura, de allí que no se orienta hacia los pequeños productores minifundistas sino hacia las empresas. Su objetivo es la producción para el mercado y su presencia impone una racionalidad mercantil, una forma de organización de la producción, una ligazón con el resto del sistema, por tanto una transformación de la agricultura (...) Esto no lo hace ser bueno o malo en términos morales, sino que lo define como lo que es: parte del capital e instrumento de su desarrollo".

(Ibid: 139-140)

Al analizar la política crediticia aplicada en el sector agropecuario no se tendrán en cuenta consideraciones ideales ni declaraciones bienintencionadas sobre lo que la banca estatal debería haber hecho, sino que se mostrará lo que efectivamente ha hecho.

En el período estudiado ha habido un cambio fundamental en la orientación del crédito en cuanto al carácter jurídico del usuario. Antes la mayor parte se orientaba a los grandes propietarios privados, ahora se orienta hacia las unidades asociativas. En 1970, el 27% de los créditos otorgados por el Banco Agrario del Perú –institución exclusivamente encargada de financiar la actividad agropecuaria nacional– se cana-

lizaron a las unidades asociativas; mientras que en 1975 la cifra ascendió a 66% y en 1978 fue de 61% (Banco Agrario). Es decir, actualmente esta entidad orienta alrededor de dos terceras partes de sus recursos hacia las unidades reformadas. Esto no quiere decir, sin embargo, que hayan ocurrido cambios significativos en lo que se refiere a la actitud frente a la extensión y tipo de las explotaciones agrícolas que los reciben (las grandes y las modernas siguen llevándose la parte del león), o a las regiones a las que se dirige: costa (las dos terceras partes); selva (algo más de una quinta parte); y sierra (algo más de una décima parte).

Los cambios producidos se insinuaban ya en la década de 1960 y se acentuaron durante el período estudiado, siguiendo las tendencias generales del desarrollo del mercado interno más que una política deliberada del Banco Agrario. Se destaca entre ellos la creciente orientación del crédito estatal a financiar productos agrícolas de consumo urbano. Tal como se muestra en el cuadro 13, del total de crédito agrícola en el período 1976-1977, el 56% se canalizó hacia productos de abastecimiento urbano (arroz, maíz y papa), frente a 29.9% destinado a los llamados cultivos de exportación. En el período 1966-1969 estas proporciones eran casi inversas: 36.7% y 51.1%, respectivamente. Sin embargo, la importancia de los cultivos de exportación es algo mayor que la señalada en el cuadro 13, donde no se incluyen los créditos de

CUADRO 13

Estructura porcentual del crédito agrario por cultivos

	1966/69	1970/73	1976/77
Productos de consumo urbano			
arroz, maíz y papa	36.7	47.8	56.0
Productos de exportación			
algodón, caña de azúcar y café	51.1	40.9	29.9

Fuente: Elaborado en base a Haudry (1978). Cuadro 23. Las proporciones corresponden al crédito por producto sobre el total agrícola.

comercialización, sobre todo para 1977-78, años en que el financiamiento para la comercialización del café tuvieron una proporción significativa de los créditos totales del Banco Agrario —más del 15% del total de los fondos. No obstante, es evidente que el financiamiento del Banco Agrario a los cultivos alimenticios de consumo urbano es cada vez más importante (cuadro 14).

Otro cambio notable se refiere a la significación cada vez mayor de los créditos de comercialización dentro de la estructura de préstamos del Banco Agrario. Entre 1970-1977, como promedio, el 71% de los fondos se canalizó para el avío agrícola, 15% a la comercialización, 9% al avío pecuario y 5% hacia créditos para capitalización (Banco Agrario).

CUADRO 14

Crecimiento del área financiada por el Banco Agrario a nivel de productos, 1971/76

	%
Algodón	5.5
Arroz	30.0
Café	—22.0
Caña de azúcar	—36.0
Maíz	90.0
Papa	105.4
Cebolla	164.8
Ajo	15.5
Tomate	33.9
Otras hortalizas	146.2
Frutales	2.8
Otros tubérculos ^a	124.5
Maní	100.3
Sorgo	295.2
Frijol	28.2
Otras menestras	—1.3
Otros productos ^b	29.6

Fuente: Haudry (1978: 118).

a. Camote y yuca.

b. Pastos, jebe, pimienta, tabaco, té, eucalipto, soya, entre otros.

El cuadro 15 resume para el año 1977 muchos de los aspectos reseñados líneas arriba, En él se relacionan la producción agrícola nacional, la superficie cultivada global, el crédito agropecuario y la superficie financiada por el Banco Agrario para dicho año, con la distinción entre productores asociativos y no asociativos. Las cifras son interesantes, muestran que las unidades asociativas controlan la producción de cultivos muy específicos, tales como: algodón, azúcar, sorgo, vid y no el grueso de la producción alimenticia, Sin embargo, estas unidades concentran casi dos tercios de los recursos del Banco Agrario, De otro lado, los agricultores independientes, que están produciendo para el mercado doméstico urbano, se están integrando gradualmente a esta institución, De esto dan cuenta las tasas de crecimiento de las hectáreas financiadas y el ritmo de crecimiento de los prestarios de esta entidad, 7.4% y 14%, respectivamente, durante 1969-1978. El cuadro muestra también que la mayor proporción de productores de papa, maíz amiláceo, trigo y cebada –cultivos que acaparan la mayor parte de la superficie de la sierra– prácticamente no reciben financiamiento,

En suma, son básicamente los mismos subsectores agrarios –el capitalista y el comercial moderno, y dentro de éste las grandes empresas costeñas, orientadas a la producción para el mercado urbano y, en menor medida, a los productos de exportación– las que continúan recibiendo crédito bajo condiciones simila-

res de garantía de retorno y costo (en términos reales) a las que prevalecen antes. Es decir la lógica del crédito como capital continúa imponiéndose.

Impuestos: disminución de los precios relativos de los principales productos de exportación

El análisis de la política tributaria aplicada durante el periodo se ha centrado especialmente en las empresas reformadas debido a la mayor disponibilidad de información. Casi no existen datos accesibles sobre los montos tributados por las unidades no reformadas del agro.

El examen de la legislación tributaria vigente muestra la intención del gobierno de extraer progresivamente más recursos de la agricultura. Sin embargo, la legislación se refiere fundamentalmente al sector agrario reformado (Arana 1976; Caycho 1979), que no es el subsector agropecuario más importante en relación al control de la oferta alimenticia interna –cuadro 6–, pese a que las empresas reformadas sí controlan los llamados cultivos de exportación más importantes (azúcar, algodón).

En base a un trabajo de Tom Alberts (1978) y a datos del Banco Central de Reserva y del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha intentado reconstruir la carga impositiva directa e indirecta que recae sobre la actividad que como porcentaje del PNB del sector. Los resultados se muestran en el

CUADRO 15

Producción nacional, crédito agrícola del Banco Agrario, superficie total y superficie financiada por tipo de empresa, 1977

	PRODUCCION			CREDITO AGRICOLA BCO. AGRARIO				SUPERFICIE TOTAL			SUPERFICIE FINANCIADA			
	TM	EMPRESAS		TOTAL		EMPRESAS		Ha	% Ha. fin. en rel. superf. total	TOTAL		EMPRESAS		
		Asociat. %	No asociat. %	Miliones de soles	%	Asociat. %	No asociat. %			Ha	%	Asociat. %	No asociat. %	
Arroz	587,084	26.4	73.6	7,197,229	23.3	42.4	57.6	128,500	95.2	122,338.3	25.1	36.3	63.7	
Algodón	175,176	68.2	31.8	4,963,929	16.1	83.9	16.1	111,537	87.8	97,896.1	20.1	78.1	21.9	
Papa	1,580,000	9.2	90.8	2,315,147	7.5	38.3	61.7	236,525	13.1	31,079.2	6.4	32.0	68.0	
Maíz duro	498,974	23.6	76.4	2,314,755	7.5	51.2	48.8	147,710 ^a	61.4	90,702.7	18.6	39.9	60.1	
Café	65,000	—	100.0*	725,883	2.3	20.1	79.9	108,330	28.2	30,573.1	6.3	49.5	50.5	
Caña de azúcar	8,816,300	100.0*	—	713,196	2.3	90.7	9.3	55,599 ^b	16.3	9,044.4	1.9	90.4	9.6	
Sorgo grano	51,354	87.4	12.6	662,245	2.1	94.9	5.1	n.d.	—	23,624.3	4.9	94.3	5.7	
Frijol grano seco	46,919	9.7	90.3	310,932	1.0	41.1	58.9	67,286	18.4	12,347.9	2.5	1.7	98.3	
Naranja	140,000	24.3	75.7	281,650	0.9	74.9	25.1	n.d.	—	3,515.0	0.7	72.7	27.3	
Vid	28,478	77.0	23.0	160,159	0.5	53.2	46.8	n.d.	—	3,531.4	0.7	59.1	40.9	
Cebolla	155,000	1.0	99.0	116,113	0.4	6.7	93.3	7,698	25.1	1,930.6	0.4	12.2	87.8	
Camote	165,000	24.0	76.0	112,314	0.4	69.2	30.8	14,477	26.6	3,848.6	0.8	68.0	32.0	
Manzano	78,000	6.6	93.4	102,981	0.3	32.8	67.2	n.d.	—	1,673.1	0.3	27.6	72.4	
Maíz amiláceo	250,000	1.3	98.7	100,811	0.3	35.5	64.5	263,000 ^a	1.1	2,854.3	0.6	29.5	70.5	
Trigo	120,000	6.7	93.3	100,705	0.3	50.0	50.0	133,925 ^c	4.1	5,476.6	1.1	48.4	51.6	
Tomate	71,500	2.4	97.6	68,144	0.2	23.3	76.7	n.d.	—	1,561.3	0.3	23.7	76.3	
Yuca	395,000	0.7	99.3	52,175	0.2	20.4	79.6	n.d.	—	1,834.1	0.4	18.8	81.2	
Ajo	5,667	—	100.0	50,891	0.2	—	100.0	2,200	27.2	598.0	0.1	—	100.0	
Plátano	700,000	2.9	97.1	47,295	0.2	43.9	56.1	n.d.	—	1,697.9	0.3	41.8	58.2	
Pallar grano seco	5,004	19.5	80.5	45,358	0.1	67.6	32.4	5,145	46.6	2,395.5	0.5	62.1	37.9	
Soya	3,000	9.4	90.6	37,828	0.1	64.8	35.2	n.d.	—	1,882.7	0.4	65.3	34.7	
Limón	67,000	8.8	91.2	24,848	0.1	16.3	83.7	n.d.	—	603.5	0.1	29.0	71.0	
Maní	3,569	0.2	99.8	19,331	0.1	14.7	85.3	n.d.	—	253.0	0.1	40.7	59.3	
Níngano	70,000	10.8	89.2	19,331	0.1	49.3	50.7	n.d.	—	650.2	0.1	51.5	48.5	
Garbanzo	2,642	18.2	81.8	—	—	—	—	3,198	—	—	—	—	—	
Otros cultivos	—	—	—	1,055,667	3.4	—	—	—	—	35,020.2	7.2	—	—	
TOTAL CULTIVOS				21,598,897	69.9	56.3	43.7			486,932.0	100.0			
Comercialización				6,136,051	19.8									
Irrigación				22,834	0.1									
Cercos				—	—									
Forestales				52,380	0.2									
Mejoramiento de tierras				86,592	0.3									
Maquinaria e implementos				511,831	1.7									
Plantas de benef. y almac.				12,868	0.0									
Pecuaria				2,490,929	8.0									
T O T A L				30,912,382	100.0	58.0	42.0							

Fuente: Cuadro 6, Banco Agrario del Perú (1978), Ministerio de Agricultura y Alimentación (1978c y 1978b).

a. Estimado en Rabinovich (1978).

b. 83.8% es cosechada por cooperativas y 16.2% por individuales, CECOAP (1978).

c. Corresponde al año 1976.

* Cálculo aproximado.

cuadro 16 y deben ser tomados sólo como una primera aproximación, debido a las limitaciones de la información, que han obligado a introducir varios supuestos para su confección.

La proporción del PNB sectorial destinada al pago de impuestos parece constituir una fracción relativamente constante a lo largo de los años, que oscila alrededor del 5.5%. El cálculo para el año 1975 muestra, sin embargo, una proporción más alta: 10.5%. Esto se debe parcialmente a la notable elevación del precio del azúcar en el mercado internacional, en que se vendió a 29 centavos de dólar la libra. Debido a que la carga impositiva que recae sobre la actividad azucarera es una proporción alta del total de la carga impositiva a la agricultura, el incremento en el pago de impuestos de las empresas azucareras (tanto indirectos: a la exportación, como directos: a las utilidades), en 1975, explica parte importante del alto porcentaje percibido ese año. En general, por esta circunstancia y porque 1975 fue un año en que hubo un aumento excepcional en los precios de los productos agropecuarios (gráfico 2), el porcentaje elevado de impuestos de ese año parece deberse a una situación puramente coyuntural.

Las principales conclusiones que se obtienen del cuadro 16 son dos. Primero, la agricultura está proporcionalmente menos gravada que otras actividades; la carga impositiva directa e indirecta del sector agrario oscila alrededor del 5.5%, mientras que el pro-

CUADRO 16
Importancia relativa de los impuestos agrícolas, 1950-75

Años	Impuestos directos	% del total	Impuestos indirectos	% del total	Impuestos totales (1)	PNB agropecuario (precios corrientes) (2)	Impuestos totales/ PNB agropecuario (1)/(2)
1950	205	63.5	118	36.5	323	6,231 ^a	5.2
1955	186	52.2	170	47.8	356	6,222 ^a	5.7
1960	266	47.9	289	52.1	555	11,838 ^a	4.7
1965	242	21.5	882	78.5	1,124	19,329 ^a	5.8
1970	942	35.1	1,741	64.9	2,683	39,328	6.8 ^b
1974	1,071	35.1	1,980	64.9	3,051	65,724	4.6 ^b
1975	2,946	35.1	5,988	64.9	8,934	80,071	10.5 ^b

Fuente: Alberts (1978), Banco Central de Reserva (BCR) (1968), ONE (1979b) e información no publicada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Los datos de 1950 a 1970 los presenta Alberts en su cuadro 20, usa los coeficientes del BCR para 1963. Los datos para 1974 y 1975 se elaboraron en base al trabajo de Alberts. Se usó información de impuestos directos (impuesto a la renta) para azúcar y otros productos consignados por CECOAAAP y el MEF, respectivamente, y a esta información se le aplicó la estructura presentada por Alberts para 1970.

a. Los datos corresponden al PNB agropecuario que presenta el BCR.
b. Información del Producto Bruto Interno (PBI) agropecuario (a precios de productor) elaborada por ONE. Se detajo el PBI de pesca usando las proporciones que presenta el Instituto Nacional de Planificación (INP), con lo que esta columna representa el PBI de agricultura, caza y silvicultura. El PBI y el PNB agropecuario no deberían ser muy distintos ya que los "pagos a factores del exterior" son poco significativos en esta actividad.

medio para toda la economía en los años 1970-78, según los datos de las *Cuentas Nacionales*, es 13.4%. Segundo, no parece haberse cumplido el propósito implícito en la legislación de aumentar la extracción de recursos del sector agrario mediante el sistema tributario. Si se excluye el año 1975 por excepcional, los porcentajes de 1970 y 1974 no difieren mayormente a los de los años anteriores a la reforma agraria. Lo que el cuadro 16 no señala, aunque debe anotarse, es que: *a.* la agricultura y en general el sector rural se benefician comparativamente poco del gasto público; y *b.* que si la carga impositiva se midiese, no en proporción al PNB, sino al ingreso per cápita o al monto de excedente generado por la actividad, la cuota aportada por la agricultura sería mayor, quizá superior a la de los demás sectores.

Por otra parte, la política impositiva ha tenido un carácter diferencial. Su impacto es distinto según que: *a.* la producción se destine al mercado interno o externo; y *b.* la ubicación de la empresa asociativa, es decir, si se encuentra en la costa o en la sierra, y por tanto genera mayores o menores excedentes.

La información recogida en la visita a 199 empresas asociativas, durante agosto y setiembre de 1978, por los miembros del equipo "Reforma y transformaciones agrarias en el Perú: un análisis económico" del Instituto de Estudios Peruanos, muestra que las empresas de la costa, durante 1976-77, han contri-

buido con algo *más de seis veces* que las empresas de sierra y ceja de selva (Alvarez 1979).

Los productos agropecuarios de exportación tienen que pagar, por otro lado, más de 20% sobre el valor FOB exportado, lo que determina que los precios recibidos por los productores en lo que corresponde a la parte exportada del algodón, azúcar, café y lanas se reduzca proporcionalmente.

En suma, si bien la legislación tributaria muestra la voluntad del gobierno de extraer gradualmente más recursos de la agricultura, las cifras analizadas a nivel global no lo ratifica. Sin embargo, dadas las limitaciones de la información procesada, esta conclusión debe tomarse con reservas. Por otro lado, la *conclusión obvia* del estudio de la política tributaria referida a la agricultura es la disminución de los precios obtenidos por la venta de los productos agropecuarios de exportación. Esto completa el cuadro de las diversas formas en que el gobierno militar ha tratado de alterar los precios de los distintos productos agropecuarios. Además, forma parte de la explicación del decrecimiento de la producción de exportación durante el período analizado.

A MANERA DE CONCLUSION

El análisis desagregado del llamado "estancamiento agropecuario" en el Perú muestra que esta situación se debe, principalmente, durante el período de 1970-76, al decrecimiento absoluto de la producción agrícola de exportación y consumo campesino. La producción agropecuaria destinada al mercado urbano (consumo urbano directo y agroindustrial) creció significativamente. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de la producción para el consumo urbano fue inferior al ritmo de crecimiento poblacional urbano. En este sentido, subsiste el estancamiento relativo. El agro peruano (y las políticas aplicadas) no han sido capaces de mantener el crecimiento agropecuario al ritmo poblacional. Sin embargo, el "estancamiento" es diferente según los mercados a los que se destinan los productos.

En cuanto a las principales medidas económicas que afectan el flujo productivo agropecuario, se ha visto que, como consecuencia del divorcio entre la estructura de consumo urbano y el patrón de asignación de tierras agrícolas, la política agraria del período se limitó a ser una política de abastecimiento de alimentos a las principales ciudades. Esto significó que se dejase de lado un objetivo que debería ser fundamental para la política agraria: la elevación del nivel de vida del campesinado rural. Se importaron los artículos que aparentemente no podían producirse en el país. Se trataba fundamentalmente de insumos agropecuarios para la agroindustria, la que asumió un papel fundamental en la producción de alimentos procesados para el consumo urbano. El objetivo de mantener los bienes salariales a precios relativamente "razonables" se impuso durante todo el período. Esto significó el subsidio de la agroindustria y que se buscara controlar el alza del precio de los alimentos mediante la importación de alimentos baratos", con lo que la agroindustria y los productores extranjeros recibieron los incentivos que deberían haberse dirigido al productor agropecuario doméstico.

Los subsidios operaron como una tarifa negativa en contra de los productores nacionales agropecuarios. Cuando la crisis económica se hizo evidente en 1976, y el tipo de cambio se modificó como parte de las medidas de estabilización, la política de abastecimiento a las ciudades mediante importaciones se hi-

zo excesivamente cara. Se intentó entonces justificar la elevación de los precios de alimentos producidos en el país en función al aliento que debía darse al productor nacional. Pero en la situación de crisis, aun cuando los productores agropecuarios hubieran podido aumentar la producción a los nuevos precios, la demanda efectiva se contrajo, ocasionando efectos recesivos en la agricultura.

La política crediticia durante el período se caracterizó por su orientación prioritaria hacia las unidades asociativas, cuyo peso en la producción alimenticia no es sin embargo grande. El sector exportador vio reducida su participación en los montos prestados por el Banco Agrario, aumentando en cambio el crédito destinado a la producción de alimentos de consumo urbano. La distribución de los préstamos por regiones no se modificó en forma importante. Se produjo, sí, durante el período una incorporación creciente a la utilización del crédito de productores comerciales dedicados principalmente a cultivos de consumo urbano, mientras que los campesinos, orientados sobre todo a la producción de cultivos de mercado restringido, continuaron viéndose marginados de las fuentes formales de crédito. Gran parte de la producción alimenticia continuó manteniéndose al margen de los préstamos del Banco Agrario.

En suma, el crédito agropecuario mostró su carácter de instrumento del desarrollo capitalista, encaminándose sistemáticamente a los grandes productores

(ahora unidades asociativas) y a los medianos y pequeños agricultores comerciales dedicados a cultivos comparativamente rentables y con mercado asegurado, y favoreciendo marcadamente a las regiones más prósperas y con una mayor dinámica de desarrollo capitalista. Pese a ciertas declaraciones de intenciones sobre la democratización del crédito agrario y su puesta al servicio de las grandes mayorías de productores, hechas en los años iniciales de la reforma agraria, las realidades inexorables del mercado y la ganancia impusieron a la postre su propio camino.

La política impositiva se orientó, por un lado, a integrar gradualmente el sector de empresas reformadas al régimen tributario común y, por otro, afectó diferencialmente los productos para el mercado interno o externo. En el caso de los productos de exportación el efecto parece obvio: influyó en la caída de los precios relativos de esos productos, al gravar el valor FOB exportado con un impuesto *ad-valorem* superior al 20%.

BIBLIOGRAFIA

ALBERTS, Tom

- 1978 *The underdevelopment of agriculture in Peru 1950-75*. (Some aspects underlying the secular stagnation in Peruvian agriculture). Discussion Paper N° 121 Research Policy Program, University of Lund Suecia (abril).

ALVAREZ, Elena

- 1974 *La agricultura alimenticia peruana, 1960-70*. Tesis (Bachiller), Programa de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica. Lima.
- 1978 *Análisis de la estructura productiva agropecuaria 1969-1977*. Instituto de Estudios Peruanos, Proyecto Reforma y Transformaciones Agrarias en el Perú: Un Análisis Económico". Lima (documento de trabajo).
- 1979 *Políticas agrarias en el Perú 1968-1977*. Proyecto "Reforma y Transformaciones Agrarias en el Perú: Un Análisis Económico". Instituto de Estudios Peruanos (documento de circulación interna). Lima.

ARANA COHA, Jorge

- 1976 *Régimen tributario cooperativo*. Departamento de Relaciones Públicas, CECO AAP. Lima.

BANCO AGRARIO DEL PERU

- 1978 *Estadística de préstamos (recursos propios). Ejercicio 1977*. Perugraph editores. Lima.

BANCO CENTRAL DE RESERVA

- 1968 *Cuentas nacionales del Pero, 1950-1967*. Gráfica Morson. Lima.

CABALLERO, José María

- 1979 *La economía agraria de la sierra peruana en los albores de la reforma agraria*. Proyecto "Reforma y Transformaciones Agrarias: Un Análisis Económico". Instituto de Estudios Peruanos. Lima, ms.

CABALLERO, José María y Arturo CHAVEZ

- 1978 *Metodología para la conversión de tierras de distinto tipo a tierras homogéneas*. Proyecto "Reforma y Transformaciones Agrarias en el Perú: Un Análisis Económico", Instituto de Estudios Peruanos. Lima, mimeo.

CAYCHO, Hernán

- 1979 *Legislación agraria para el desarrollo rural*. Serie: Documento Teórico N° 14, Taller de Coyuntura Agraria, Universidad Nacional Agraria. Lima (agosto).

CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION AZUCARERA DEL PERU (CECOAAP)

- 1978 *Informe anual de operaciones de producción de la industria azucarera peruana. Enero-diciembre 1977*. Departamento Central de Estadística. Lima (mayo).

CENTRO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO (CIUP)

- 1978 *La economía peruana en 1977*. Publicaciones de la Universidad del Pacífico. Lima.

COURIEL, Alberto; PREALC

- 1978 *Perú: estrategia de desarrollo y grado de satisfacción de las necesidades básicas*. Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), OIT. Santiago de Chile.

DANCOURT, Oscar

- 1979 *Aspectos económicos de la lucha campesina (1957-1964)*. Programa de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, ms.

EGUREN, Fernando

- 1978 *La tierra, su distribución y los regímenes de tenencia*. Trabajo presentado al III Seminario sobre Problemática Agraria "Aracelio Castillo". Universidad Nacional San Antonio Abad. Cusco (octubre).

EMPRESA PUBLICA DE COMERCIALIZACION DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO (EPCHAP)

- 1978 *La comercialización externa 1970-1977*. EPCHAP. Lima (mayo).

FIGUEROA, Adolfo

- 1979 *Política de precios agropecuarios e ingresos rurales en el Perú*. Trabajo presentado al Seminario "Políticas Agropecuarias en América Latina", FEDESARROLLO. Bogotá (agosto).

- 1978 *La economía de las comunidades campesinas: el caso de la sierra sur del Perú*. Documento de Trabajo N° 36, CISEPA, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, mimeo.

- 1975 *El empleo rural en el Perú*. OIT. Lima.

GONZALES DE OLARTE, Efraín

- 1979 *La economía de la familia comunera (el caso de Antapampa, Cusco)*. Documento de Trabajo N° 39, CISEPA, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, mimeo.

HAUDRY, Robert M.

- 1978 *El crédito agropecuario en el Perú 1966-1976*. Tesis (Bachiller). Programa de Ciencias Sociales Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, mimeo.

HOPKINS, Raúl

- 1979 *La producción agropecuaria de 1944 a 1969: una aproximación estadística*. Proyecto "Reforma y Transformaciones Agrarias en el Perú: Un Análisis Económico". Instituto de Estudios Peruanos. Lima, ms.

- 1980 *Desarrollo desigual y crisis agraria, 1944-1969, una aproximación económica*. Proyecto "Reforma y Transformaciones Agrarias en el Perú: Un Análisis Económico. Instituto de Estudios Peruanos; Lima, ms.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

- 1977a *Productos pecuarios, índices de precios al por mayor, julio-agosto-setiembre 1977*. Dirección. General de Indicadores Económicos y Sociales, Lima.
- 1977b *Productos agrícolas, índices de precios al por mayor, agosto-setiembre 1977*. Dirección General de Indicadores Económicos y Sociales. Lima.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION (INP)

- 1977a *Indicadores económicos y sociales para la planificación global y sectorial*. Oficina de Informática y Estadística. Lima.
- 1977b *Índice cronológico de dispositivos legales sobre precios, años 1968-76*. Informe 056-77/INP-APEUPM. Lima.

JELICIC, Jorge

- 1978 *La reforma agraria y la ganadería lechera en el Perú*. Minerva, Lima.

LAJO LAZO, Manuel

- 1978 *Industria agroalimentaria o transnacionales: el caso peruano*. Proyecto Industria Agroalimenticia y Desarrollo de la Agricultura. Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, mimeo.

MERINO, Víctor

- 1978 *La acción del Estado y la industria de productos lácteos: el caso de la leche evaporada*. Tesis (Economista). Universidad Nacional Agraria. La Molina, Lima.

MINISTERIO DE ALIMENTACION

- 1975 *Plan de desarrollo del Sector Alimentación 1975-76*. Lima.
- 1976 *Política de precios del Sector Alimentación*. Vol. I-II. Dirección General de Comercialización, Di-

- rección de Márgenes y Precios. Lima (noviembre).
- 1977a *Estudio integral de subsidios: el caso del trigo y productos derivados*. Informe 020-77. OSPAL. Lima.
- 1977b *Indicadores socio-económicos del Sector Alimentación*. OSPAL. Lima.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 1978 *Información básica sectorial*. OSPA-OSPAL. Lima. (setiembre).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

- 1978a *Anuario estadístico agropecuario, 1976*. OSEI. Lima.
- 1978b *Estudio integral de subsidios: el caso de los productos lácteos*. Informe N° 003-78. DISE-OSPAL. Lima (marzo).
- 1978c *Resumen de los anuarios de estadística agropecuaria de 1971 a 1976, producción agrícola por cultivos*. Vademecum N° 3-78. OSEI. Lima (junio).
- 1979a *La agricultura y el sector externo*. Informe N° 1. Dirección de Planes y Programas, OSPA. Lima (julio).
- 1979b *Programa de abastecimiento, 1979* (por producto). Dirección General de Comercialización. Lima.

MINISTERIO DE ECONOMIA y FINANZAS-ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE ALIMENTOS (MEF-ENCA)

- 1975 *Incidencia de los subsidios en los ingresos de las familias en el Perú: situación actual*. Lima (mayo).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO (MIT)

- 1977 *Estadística básica comparativa de concentración industrial por agrupaciones industriales 1963-1973*. Oficina Sectorial de Planificación. Lima (abril).
- 1978 *Índice de precios de productos manufacturados 1972-1977*. Oficina de Estadística y Registros. Lima (junio).

MONTOYA, Rodrigo

- 1970 *A propósito del carácter predominantemente capitalista de la economía peruana actual*. Ediciones Teoría y Realidad. Lima.

MUNAIZ, José Antonio y Alberto GONZALES

- 1979 *Informe de la visita a las CAPs azucareras norteñas* (15-30 enero 1979). Proyecto "Reforma y Transformaciones Agrarias en el Perú: Un Análisis Económico". Instituto de Estudios Peruanos. Lima, ms.

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA (ONE)

- 1979a *Índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana*. Dirección General de Indicadores Económicos y Sociales. Lima (julio).
- 1979b *Cuentas nacionales del Perú, 1950-1978*. Dirección General de Cuentas Nacionales. Lima.

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (ONEC)

- 1975a "La población del área metropolitana de Lima-Callao". *Boletín de Análisis Demográfico*. N° 15. Lima.
- 1975b "Perspectivas de crecimiento de la población del Perú 1960-2000". *Boletín de Análisis Demográfico*. N° 16. Lima.

PEASE, Henry et al.

- 1977 *Estado y política agraria*. DESCO. Lima.

RABINOVICH DE VILLALOBOS, Catalina

- 1978 *Desarrollo de la producción y consumo del maíz en el Perú*. Gerencia de Comercialización de Productos Alimenticios, EPCHAP. Lima.

REPUBLICA PERUANA-INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION (INP)

- 1971 *Plan del Perú 1971-75, Plan Agropecuario*. Tomo II. Peisa. Lima.

THORP, Rosemary y Geoffrey BERTRAM

- 1978 *Perú 1890-1977. Growth and policy in an open economy*. Macmillan. Londres.

TUME, Fabián

- 1978 *El desarrollo de la industria avícola en el Perú y sus implicancias económicas y sociales, 1972-76*. OSEI, Ministerio de Agricultura y Alimentación. Lima.

El texto de este libro se presenta en caracteres Caledonia de 10 p. con 2 p. de interlínea. Las citas al pie de página en 8 p. con 1 p. de interlínea. Los títulos de capítulos en Garamond de 12 p. La caja mide 20 x 32 picas. El papel empleado es Obra T. de 65 grms. Su impresión concluyó el 14 de junio de 1980 en los talleres de INDUSTRIALgráfica S.A. Chavín 45, Lima 5.

IEP
Biblioteca



01925

Colección mínima / 7
Instituto de Estudios Peruanos
editores